

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36619 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 182/13-9, por Auto de 6/05/13 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado General al deudor Construcciones Oromana 2004, S.L., con CIF B-91345.447 y domicilio en c/ Escultor Duque Cornejo, n.º 2, primera planta, oficina 9, de Alcalá de Guadaíra

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el Administrador Concursal Manuel Seco Gordillo, Abogado, con despacho profesional en Avda. San Francisco Javier, n.º 9, edificio Sevilla 2, planta 1, módulo I, Tfno. 954656469, Fax 954654619, correo electrónico; msec@abastarconcurales.es "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de Un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 23 de julio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130053261-1